Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 017/2022.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 058/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICION DE TONER-PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.848.-

---

Asunción, 29 de Abril de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE TONER-PLURIANUAL" – I.D. N°395.848, entre los cuales consta la Resolucion de Adjudicación D.G. N° 058/2021, Resolucion DNCP N° 5.320/21de apertura de Protesta, Resolucion DNCP/DJ N° 2986/2022 de recomendación del Juez Instructor y la Resolucion DNCP N° 1101/22 de Cierre de Protesta de la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Nacional la Lic. Zunilda Britez, Sr. Federico Pizurno y la Abog. Fátima Martínez representante de la Dirección de Administración y Finanzas MSPYBS, en fecha 20 de abril de 2022 elevan su Informe de Reevaluación del Informe de Evaluacion de fecha 21 de octubre de 2021.

Que, el 7 de setiembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de tres (03) ofertas, de las empresas referidas a continuación: LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, PAPELERA GUAIRA SA, DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO.

Que, por Resolución D.G. N° 058/2021 fue Adjudicado el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICION DE TONER-PLURIANUAL - ID N° 395.848.-

Que, la revaluación tiene como antecedente la Resolucion DNCP N° 1101/2022 de fecha 6 de abril de 2022, por la cual se anula la adjudicación de los ítems N° 1, 2, 3 y 7 recaida en la firma LG Trading de Lourdes E. Giménez y la adjudicación de los Ítems N° 5, 6 y 8 recaida en la firma Papelera Guaira SA y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE REEVALUACION, del cual se desprende en sus partes pertinentes *"El Comité de Evaluación procedió a la reevaluación dando lugar a la protesta promovida, anular la adjudicación de los ítems N° 1, 2, 3 y 7 recaida en la firma* ***LG TRADING de Lourdes E. Giménez Bareiro*** *y la adjudicación de los ítems N° 5, 6 y 8 recaida en la firma* ***Papelera Guaira SA*** *y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación.* ***CONCLUCION*** *Considerando la modificación realizada en la adjudicación, los Ítems 1, 2, 3, 5, 8 y la Recomendación de Adjudicación a la firma* **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO.** *Que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, ha emitido su parecer con Dictamen N° 24/2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 017/2022-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 058/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICION DE TONER-PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.848.-

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares **de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolucion, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificacione4s contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratacion Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General del Hospital Nacional de Itauguá, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. Que por Resolucion D.G.RR.HH. N° 160/2019 por la cual fue designada Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 058/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICION DE TONER –PLURIANUAL - ID N° 395.848, quedando según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)
DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA	1, 2, 3, 5, 8	27.824.965.-
MONTO TOTAL ADJUDCADO (IVA INCLUIDO)		27.824.965.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) 27.824.965 (Guaraníes Veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco).

Artículo 2°. Autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato N° 31/2021, suscripto con la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, en la cual se establezca la exclusión de los ítems 1, 2, 3 y 7.-

Artículo 3°. Autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato N° 32/2021, suscripto con la empresa Papelera Guaira SRL, en la cual se establezca la exclusión de los ítems 5, 6 y 8.-

Artículo 4°. Establecer que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General del Hospital Nacional.-

Artículo 5°. Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 017/2022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 058/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICION DE TONER-PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.848.-

Artículo 6º. Establecer que la presente resolución sea anexada a la Resolucion D.G. N° 58/2021.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S.

DRA. YOLANDA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional